



DECRETO N° 3353.

CHIGUAYANTE, 15 DIC 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°2592 de fecha 31.12.2014 que delega el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2898 de fecha 11.11.2015, que amplía el programa; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186/2015 de fecha 26.05.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1352 de fecha 28.05.2015, que aprueba el programa Social "Gestión Territorial para el Desarrollo Local"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 382/2015 de fecha 13.11.2015 de la Dirección de administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2970 de fecha 13.11.2015 que aprueba el Programa Cultural "Actividades culturales de Finalización de Año 2015"; Orden de Pedido Interno N° 16982 de fecha 11.12.2015 de la dirección de desarrollo comunitario, que solicita el servicio de alimentación para las actividades del citado programa: Bases Administrativas Especiales denominadas: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Autorizase el servicio a través del llamado a propuesta pública "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO".
- 2° Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO"; con un monto disponible de \$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos). Impuesto Incluido.
- 3° Nombre encargado de supervisar el servicio a Oscar Oviedo Oviedo, Funcionario Grado 12 EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4° Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores Hector Chávez Noriega, director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, Oscar Oviedo Oviedo, Funcionario Grado 12 EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5° Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, Lorena Pardo Cerda, encargada de adquisiciones.
- 6° Destínesse el servicio de alimentación para las actividades del Programa Cultural "Actividades Culturales de Finalización Año 2015" y del Programa Social, "Gestión Territorial para el Desarrollo Local" de la dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7° Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.01, Ítem Alimentación, según los certificados de disponibilidad presupuestaria N° 382/2015 de fecha 13.11.2015 y N° 186/2015 de fecha 26.05.2015, de la Dirección de administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CI



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/TS GDR/msb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario(2)
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 DIC 2015 HORA 16:37
PROCEDENCIA: Dideco.
FIRMA: [Signature]